



Resolución Ministerial N°0595-2016-MINAGRI

Lima, 09 de diciembre de 2016

CONSIDERANDO:

Que, mediante el artículo 2 de la Resolución Ministerial N° 0100-2013-AG, de fecha 25 de marzo de 2013, publicada en el Diario Oficial El Peruano con fecha 26 de marzo de 2013, se designó al señor Efraín Cáceres Palomino, en el cargo de Director Ejecutivo del Proyecto Especial Pichis Palcazu, cargo al cual ha formulado renuncia;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; el Decreto Legislativo N° 997, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura, modificado por la Ley N° 30048; y el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura y Riego, aprobado por Decreto Supremo N° 008-2014-MINAGRI, y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar, a partir de la fecha, la renuncia formulada por el señor Efraín Cáceres Palomino, al cargo de Director Ejecutivo del Proyecto Especial Pichis Palcazu, del Ministerio de Agricultura y Riego, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Designar, a partir de la fecha, al señor Ingeniero Agrónomo Adriel Borda Chipana, en el cargo de Director Ejecutivo del Proyecto Especial Pichis Palcazu, del Ministerio de Agricultura y Riego.

Regístrese, comuníquese y publíquese

.....
JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ CALDERÓN
Ministro de Agricultura y Riego

